

ANEXO IV: ACTUALIZACIÓN Y PRÓRROGA DEL ENCARGO DE GESTIÓN DE FONDOS CORRESPONDIENTES A LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO QUE PARTICIPAN EN PROYECTOS INTERNACIONALES COORDINADOS POR LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE A LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE (EG-04/17)

El Encargo de Gestión arriba referenciado se aprobó en virtud de Resolución rectoral de 20 de febrero de 2017. La relación de proyectos cuyos fondos han pasado a gestionarse por la Fundación siguiendo las instrucciones de la Universidad, se recogen en el Anexo III de la citada Resolución rectoral de fecha 18 de diciembre de 2018:

- **Proyecto IHEI**
- **Proyecto ENHANCE,**
- **Proyecto REACT**
- **Proyecto INDOEDUC4ALL**
- **Proyecto FREENETWORK**
- **Proyecto V2WORK**
- **Proyecto ANTENA**
- **Proyecto BALANCE**
- **Proyecto EMINENT**

De conformidad con lo previsto en el apartado Quinto de la Resolución rectoral de aprobación del Encargo de Gestión, la vigencia del mismo se extiende al 19 de febrero de 2019 con posibilidad de prórroga anual hasta un máximo de dos años.

Con este fin, se prorroga un año el EG-04/2017, abarcando, por tanto, el período del 20 de febrero de 2019 al 20 de febrero de 2020.

Por otra parte, se modifica **importe del encargo** en un doble sentido:

- Por un lado, se aumenta la retribución mínima anual por proyecto a 1.500€, en lugar de 1.200€.
- Por otro, se elimina la limitación a anual por proyecto.

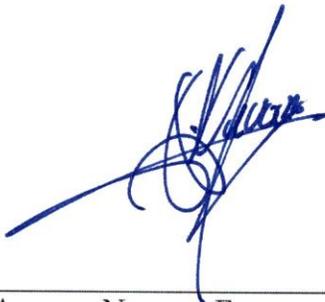
De este modo, el apartado Sexto de la Resolución rectoral objeto del presente informe titulado IMPORTE DEL ENCARGO pasa a decir lo siguiente:

En compensación por la gestión realizada, la UA abonará a la Fundación un tanto alzado anual que se determinará en cada caso en función del número de socios de cada proyecto a los que se haya de llevar a cabo la gestión económica de sus respectivos fondos.

La citada cantidad anual se cifra en 200 € por socio, respetando, en todo caso, un mínimo de 1.500 € anual y por proyecto gestionado.

En ambos casos la UA comunicará por escrito a la Fundación el importe definitivo que percibirá en compensación por la gestión realizada.

Alicante, 19 de febrero de 2019

VºBº 	
Fdo. Mónica Martí Sempere Responsable EG-04/2017	Fdo. Amparo Navarro Faure Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento